

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Ibagué Tolima, 04-04-2024		
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 2		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	x	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato No.	85-5-20194-23		
Constancia de recibido No.	03		
Contratista:	E.S.E Hospital Santa Lucia De Cajamarca		
NIT del contratista:	890.701.078-1		
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de salud hospitalarios, ambulatorios y de urgencias, así como el suministro de medicamentos, para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la regional de aseguramiento en salud no 2 en el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica		
Valor del contrato	\$9.500.000,00		
Plazo de ejecución:	31/mayo/2024		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica		
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios objeto del presente proceso se prestarán en el Hospital Santa Lucia debidamente habilitado, ubicado en la Carrera 10 7 – 54 Centro Cajamarca Tolima durante la vigencia del contrato.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X__	No aplica.		
Nombre del supervisor del	JHON JAIVER TORRES VEGA Responsable en Salud Operacional		

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

contrato y cargo que desempeña:							
Fecha de entrega certificada:	Del 02/02/2024 al 23-02-2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES No. 2	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$1.517.131,00	\$1.517.131,00	\$ 318.000,00	\$ 1.199.131,00
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

N°	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	239603	3/02/2024	\$ 92.531,00	\$00	\$ 92.531,00
02	240361	8/02/2024	\$ 152.000,00	\$00	\$ 152.000,00
03	240364	8/02/2024	\$ 569.400,00	\$ 318.000,00	\$ 251.400,00
04	240740	10/02/2024	\$ 203.500,00	\$00	\$ 203.500,00
05	240775	11/02/2024	\$ 78.600,00	\$00	\$ 78.600,00
06	240782	11/02/2024	\$ 110.500,00	\$00	\$ 110.500,00
07	241439	14/02/2024	\$ 32.500,00	\$00	\$ 32.500,00
08	242010	18/02/2024	\$ 76.200,00	\$00	\$ 76.200,00
09	242148	19/02/2024	\$ 46.400,00	\$00	\$ 46.400,00
10	242755	21/02/2024	\$ 90.800,00	\$00	\$ 90.800,00
11	243180	22/02/2024	\$ 10.600,00	\$00	\$ 10.600,00
12	243184	22/02/2024	\$ 5.500,00	\$00	\$ 5.500,00
13	243565	23/02/2024	\$ 48.600,00	\$00	\$ 48.600,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			\$ 1.517.131,00	\$ 318.000,00	\$ 1.199.131,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las otras especificaciones técnicas mínimas habilitantes descritas en el “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN RASES No. 2”, No. 85-5-20194-23 suscrito el día 13 de diciembre de 2023.

Página 3 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato No. 85-5-20194-23, así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí ☒ No ☐	Observaciones y Evidencias
1	El CONTRATISTA debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.	Si	CUMPLIO
2	El CONTRATISTA presentó el portafolio de servicios que relaciona capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el de Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario.	Si	CUMPLIO
3	El CONTRATISTA debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Si	CUMPLIO
4	Reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Resolución 256 de 2015, Resolución 1552 de 2013, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del SOGC, con reporte mensual en medio físico o magnético mediante correo electrónico que contenga la información solicitada al correo institucional detol.upres@policia.gov.co.	Si	CUMPLIO.
5	La Institución Prestadora de servicios de salud debe disponer del talento humano necesario y competente para la prestación de los servicios de salud ofertados, y el personal asistencial que presta directamente los servicios de salud a los usuarios deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Estado para ejercer la profesión u oficio e igualmente cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Si	CUMPLIO
6	El oferente debe disponer del talento humano necesario y competente para la prestación de los servicios de salud ofertados, y el personal asistencial que presta directamente los servicios de salud a los usuarios deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Estado para ejercer la profesión u oficio e igualmente cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Si	CUMPLIO
7	Prestar único y exclusivamente el servicio dispuesto mediante autorización escrita y firmada por el Medico de Referencia y Contra referencia de la UPRES TOLIMA, excepto en casos de	Si	CUMPLIO

Página 4 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	prestación de servicios de urgencias.		
8	EL PRESTADOR tendrá a cargo la retroalimentación y actualización de las historias clínicas, la cual deberá diligenciar con la información de los pacientes de forma clara, veraz y acertada. Adicionalmente, el PRESTADOR se obliga a registrar las novedades que se presenten con ocasión a la atención prestada por ésta	Si	CUMPLIO
9	Prestar los servicios de salud contemplados en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 abril 2001), de acuerdo a las necesidades requeridas a todos los afiliados y beneficiarios de la Policía Nacional-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, previa autorización oficina de referencia y contra-referencia.	Si	CUMPLIO.
10	El oferente se compromete a desarrollar en el tiempo de ejecución del contrato actividades colaborativas enfocada a la prevención de enfermedades con alta tasa de prevalencia e incidencia.	Si	CUMPLIO
11	Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y Ochenta (80%). Respectivamente.	Si	CUMPLIO
12	Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional-UPRES Tolima, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.	Si	CUMPLIO.
13	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados.	Si	CUMPLIO
14	Presentar en medio magnético la relación de los servicios habilitados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS ACTUALIZADOS), con el respectivo valor según tarifa y/o precio ofertado.	Si	CUMPLIO
15	Facturar los servicios de salud prestados de acuerdo a la clasificación utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), tarifa pactadas y en forma independientes los servicios prestados, presentar en medio magnético el soporte respectivo que permita el cargue de la información en los aplicativos dispuestos por Policía Nacional. Igualmente hacer entrega de RIPS según Resolución 3374 del 2000, los cuales serán validados al momento de la radicación de la factura, en caso de presentar errores se debe realizar la corrección de los mismos en un máximo de 72 horas a partir del reporte.	Si	CUMPLIO

Página 5 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

16	Reportar de forma inmediata a los correos detol.upres-rem@policia.gov.co y detol.upres-gas@policia.gov.co los casos donde se evidencien resultados con sospecha de graves afectaciones a la salud de los usuarios o eventos centinela, como lo es un resultado presuntivo de cáncer.	Si	CUMPLIO
17	<p>IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO</p> <p>El contratista, deberá cumplir con todas aquellas normas legales vigentes que en materia ambiental apliquen, por tal motivo y por tratarse de una prestación de servicios de salud deberán dar aplicación al PGIRH según lo establece el ministerio de salud y la protección social. En cumplimiento a la Resolución 1142 de 2002, Decreto 351 de 2014, debe contar con un plan de gestión integral de residuos sólidos generados en atención de la salud y otras actividades (PGIRASA). Contar con un gestor de residuos sólidos peligrosos con características biológicas como los descritos dentro del Decreto 4741 de 2005. Anexar soportes.</p>	Si	CUMPLIO
18	Debe presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total y el respectivo plan de mejoramiento en caso de ser necesario a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Presentar firmado el formulario de compromiso denominado "compromiso con el sistema de seguridad y salud en el trabajo". En atención la pandemia por COVID-19 se debe dar aplicabilidad a los lineamientos para prevención control y reporte de accidente laboral por exposición ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19).	Si	CUMPLIO



Subintendente, JHON JAIVER TORRES VEGA
Responsable Salud Operacional